



FECHA DE ELABORACIÓN	MIERCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RESPONSABLE DEL GASTO	ORDENADOR MARIA ROSALBA GIRALDO HURTADO

ASPECTO - JURIDICO

ARTICULO 7º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. La rectora una vez haya elaborado los estudios y documentos previos, y la justificación del proceso de selección a adoptar, ordenara la apertura del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco de las funciones misionales de la Institución General Anzoátegui del Municipio de Anzoátegui – Tolima, orientadas a la formación integral de los estudiantes, se hace necesaria la adquisición de Elementos Deportivos, Dotación de Infraestructura Tecnológica, Dotación institucional de material y medios pedagógicos y Materiales y suministros (excepto elementos de ferretería metálicos), que fortalezcan los procesos pedagógicos, artísticos y culturales, tecnológicos, que desarrolla la institución, en los diferentes centros de interés, para la formación integral entre ellos:

Centro De Interés En Música: "La Música Como Herramienta De Expresión Y Creatividad
Centro de Interés: "Manualidades y Creatividad"

Centro de interés: "Ajedrez en Acción"

Centro de interés: "Movimiento y Diversión para una Vida Saludable"

Centro de Interés Un viaje en familia alrededor del mágico mundo de la lectura

Centro de Interés "Byte y Aprendizaje"

Centro de Interés "EASY PIECE" ENGLISH CLUB"

Los centros de interés son espacios privilegiados para la exploración y la investigación. Se basan en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de los niños, niñas y jóvenes. Permite la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades para convertirlos en ambientes de aprendizaje enriquecidos y están organizados alrededor de las áreas del ser y del saber.

Como parte de su quehacer educativo, la IE General Anzoátegui hoy pretende formular Centros de Interés que recogen el sentir y el querer de los estudiantes, contribuyendo a una formación Integral, basada las dimensiones humanas del pensamiento social, artístico y



cultural del entorno en el que se desarrolla el centro educativo.

La potencialización de los mencionados Centros de interés constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales en los educandos, además de aportar al fortalecimiento de valores como la disciplina, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la creatividad. En este sentido, la dotación adecuada para los distintos centros de interés y proyectos transversales permitirá el cumplimiento de los proyectos de formación integral trazados por la Institución, los cuales están encaminados a garantizar una educación de calidad, inclusiva y con pertinencia cultural, deportiva, tecnológica y amigable con el medio ambiente entre muchos otros aspectos focalizados siempre en pro de la comunidad educativa, principalmente los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la Institución Educativa General Anzoátegui.

La falta de implementos adecuados limita el normal desarrollo de las actividades musicales y culturales, deportivas, tecnológicas, artísticas, programadas dentro de los planes institucionales, por lo cual se hace indispensable adelantar el proceso contractual que permita la compra de dichos elementos.

Con esta adquisición, la Institución Educativa busca garantizar que la comunidad educativa cuente con las herramientas necesarias para potenciar sus talentos artísticos, culturales, Tecnológicos, deportivos al tiempo que se fortalecen las competencias transversales que contribuyen a la formación integral de los estudiantes y al bienestar de toda la comunidad educativa.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ANZOATEGUI cuenta con la disponibilidad de los recursos necesarios para que ésta contratación se encuentre amparada en el Plan de Compras de la Entidad, Acorde a los recursos girados año 2025 con destinación específica Formación Integral

OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA DE: Elementos de deportes, Dotación de Infraestructura Tecnológica, Dotación institucional de material y medios pedagógicos, Materiales y suministros (excepto elementos de ferretería metálicos, de acuerdo a los proyectos de formación integral (Centros de Interés) trazados por la institución educativa General Anzoátegui del municipio de Anzoátegui Tolima.

Acorde a las siguientes especificaciones:



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
INVITACIÓN PÚBLICA NO 4 /2025

Item	Descripción	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA
1	Balones Baloncesto Naranja	9	UNIDAD
2	Balones fútsala	10	UNIDAD
3	Conos 30 CMS CON HUECO Naranjas	30	UNIDAD
4	Balones Voleibol	5	UNIDAD
5	Cronómetros Electrónicos	6	UNIDAD
6	pitos arbitro semi-profesional	6	UNIDAD
7	Aros ula ula Plástico	24	UNIDAD
8	Ajedrez en madera 30 * 30 Ficha Plástica	1	UNIDAD
9	Combo inalámbrico 230 negro Teclado + mouse inalámbrico	12	UNIDAD
10	Parlante Bluetooh inalámbrico Blue Parlante 360 inalámbrico, Su conectividad Bluetooth 5.0	1	UNIDAD
11	Diadema con microfono Tipo C Tipo C con adaptador USB	6	UNIDAD
12	Mouse DX- 110 Conecotor USB	4	UNIDAD
13	Tablet 11" 4 gb + 128 GB Pantalla HD, 8 GB Ram y 128 GB de almacenamiento	2	UNIDAD
14	Televisor Smart TV 32" HDR Tipo Led serie 5	1	UNIDAD
15	Grabadoras manuales Grabadora digital profesional portatil	2	UNIDAD
16	Video Beam E 20 3.400 luminans LCD .	2	UNIDAD
17	Impresora L3251	1	UNIDAD
18	Líneas Plug-in para conexiones 1,10 mts. Entrada análoga	7	UNIDAD
19	DICCIONARIOS INGLES - ESPAÑOL OXFORD POCKET	15	UNIDAD
20	Colección de cuentos ilustrados cartilla	2	UNIDAD
21	Colección de cuentos ilustrados	2	UNIDAD
22	Colección de cuentos ilustrados	2	UNIDAD
23	titiritero o teatro de títeres en madera 1,10 x 80 - madera	1	UNIDAD
24	títeres animales y personas - peluches en tela	20	UNIDAD
25	rompecabezas en madera de 8 cortes	1	UNIDAD



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
INVITACIÓN PÚBLICA NO 4 /2025

26	sellos de ciencias naturales x 150 uniaddes	1	UNIDAD
27	Tabla periodica de 1,0 x 1,40	1	UNIDAD
28	papel bond carta	7	UNIDAD
29	marcadores acrílicos borrables caja x 10 - Genéricos	13	UNIDAD
30	lápices caja x 12 - Genéricos	18	UNIDAD
31	papel seda x 24 unidades - Genéricos	37	UNIDAD
32	cartulina por octavos x 10 unidades - Genéricos	37	UNIDAD
33	marcadores colores punta gruesa x 10 unidades - Genéricos	9	UNIDAD
34	Pegante- colbón x Kilo	5	UNIDAD
35	Plastilinas caja jumbo x 10 unidades	20	UNIDAD
36	vinilos x 500 gr Colores surtidos	20	UNIDAD
37	Pistola de silicona barra grande	4	UNIDAD
38	Barras de silicona x 24 unidades	4	UNIDAD
39	Lámina en corcho 1,20 x 90 marco metálico	1	UNIDAD
40	Tijeras	17	UNIDAD
41	Pintura de aceite: Pinturas de aceites con los colores primarios: amarillo, azul, rojo, blanco y negro	8	UNIDAD
42	Pendones Medidas: 250cm x 1m	1	UNIDAD
43	Botiquín con 20 elementos	2	UNIDAD
44	Canecas Basura GRANDES - Canecas Industriales	3	UNIDAD
45	aerosoles	10	UNIDAD
46	brochas 3" y 4"	5	UNIDAD
47	rodillo 9" y 11"	3	UNIDAD

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: COMPRAVENTA

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
22.2201.0700.06 - 2.3.2.01.01.004.01.03.01	Elementos de deportes	3.756.500	NO. 005



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
INVITACIÓN PÚBLICA NO 4 /2025

22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03.02.01	Dotación de Infraestructura Tecnológica	11.764.000	NO. 005
22.2201.0700.08 - 2.3.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos	3.360.269	NO. 005
22.2201.0700.07 - 2.3.2.01.01.003.03.02.01	Materiales y suministros (excepto elementos de ferretería metálicos)	6.111.500	NO. 005
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros Ej: papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos)	5.231	NO. 005
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$ 24.997.500

Valor estimado del contrato: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$24.997.500).

Forma de pago: Se realizará un (01) pago con la entrega de los Elementos objeto del contrato a entera satisfacción, con la expedición de la factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.

Plazo del contrato: cuatro (04) días calendario

Supervisión:

Nombre del supervisor:	JOHN HENRY CUELLAR ARANGO
Dependencia:	C.C. 1.110.505.860 DOCENTE PTA

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFF del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio (RENOVADA AÑO 2025) - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
INVITACIÓN PÚBLICA NO 4 /2025

(PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA).

- Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2025)
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentando mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.
- Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal
- Estar inscrito en Secop II
-

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde los Códigos de la actividad económica contenga la totalidad del objeto del Contrato a ejecutar.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar